



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Curriculum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La pintura es expresión, comunicación gráfica de sentimientos, valores, pensamientos e inspiraciones, muchas veces determinada por el entorno social, político y económico del artista, que favorece la adquisición de nuevos conocimientos y experiencias para la percepción y rescate de valores culturales.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el "XIX Certamen Nacional de Pintura Artística", en el marco del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC-DGETI 2025), con el tema "MI Visión de México".

Este Certamen Nacional de Pintura se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- c. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b. Historial académico vigente.



- c. Certificado médico con número de cédula profesional.
- d. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
- e. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
- f. Reseña gráfica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
- g. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexando copia, por ambos lados, de su credencial del INE.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. La pintura tendrá que haberse realizado durante el año 2024.
2. La dimensión de la pintura será entre 35 x 50 centímetros, con soporte libre (lienzo, madera, papel, etc.).
3. La técnica empleada será libre (óleo, gouache, acuarela, acrílico, mixta, etc.). **No lápices de colores.**
4. La obra deberá estar debidamente enmarcada (marco sencillo), con marialuisa de 4 cm., lista para colgarse.
5. Se enviará a la sede del ENAC 2025 apropiadamente embalada con plástico burbuja, dentro de una caja de cartón o madera, para su protección. El embalaje debe ser suficientemente sólido para evitar maltrato al trabajo.

Elaborar dos fichas técnicas que contengan entidad federativa, plantel, nombre del autor y técnica empleada. Fijar una al trabajo (en la parte posterior) y otra para su identificación durante la exposición.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

Aspectos	
a. Originalidad	
b. Técnica y uso los Materiales Dibujísticos Empleados.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica pictórica • Cromatismo • Valores tonales
c. Composición de la obra	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de los volúmenes en el espacio • Direcciones Objetos y/o personas en el espacio • Objetos y Personas en el espacio
a. Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • En el manejo de los elementos
b. Reseña o memoria de realización	<ul style="list-style-type: none"> • Del trabajo (debe incluir imágenes del proceso)



2. El primer lugar recibirá presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
4. El fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. Los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Los trabajos ganadores de la etapa estatal serán enviados por las oficinas estatales a la sede del Encuentro Nacional para su exposición y al final del evento serán entregados a los responsables de la delegación una vez finalizada la presentación.
3. Los creadores de los tres trabajos finalistas asistirán al XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025; deberán llevar los materiales necesarios para reproducir el trabajo presentado.
4. Al participar en las tres etapas, el autor, deslinda de cualquier responsabilidad por trabajos siniestrados, no recogidos, extraviados o dañados, tanto a la DGETI así como a los respectivos Comités Organizadores.

VI. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
3. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL